

MAESTRO
MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA DE
VINCULACION CON OPLES.
PRESENTE

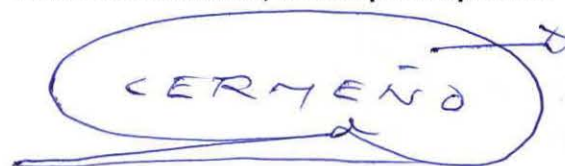
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 87 fracciones I y III de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y 30 numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), me permito exponer lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y atendiendo lo previsto en el "Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral", en el que se establece el procedimiento para la presentación, revisión, análisis, registro y certificación de la documentación que se entregue ante el Instituto Nacional Electoral, relativa a la elección, designación o sustitución de dirigentes a nivel nacional y estatal de los Partidos Políticos Nacionales, y finalmente, en ejercicio de lo establecido por el artículo 37, **numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones** solicito sea tan amable de remitir al área correspondiente la presente consulta:

1.- ¿Cuál es la integración vigente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Nacional MORENA, en el Estado de Nayarit, que se tiene registrado en el libro respectivo?

Con mi reconocimiento a su gran desempeño al frente de tan noble institución, reitero a usted mi alta consideración y respeto

Atentamente
En la democracia, todos participamos



Mtro. José Francisco Cermeño Ayón
Consejero presidente del
Instituto Estatal Electoral de Nayarit.



C.c.p. Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nayarit. - Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Vicente Zaragoza Vázquez. - Secretario General del IEEN. - Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario. -

Elaboró	Revisó
M.M.M.	V.Z.V.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

OFICIO No.: INE/DEPPP/DE/DPPF/01943/2022

Ciudad de México, a 31 mayo de 2022.

MTRO. JOSÉ FRANCISCO CERMEÑO AYÓN
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE NAYARIT
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 55, numeral 1, inciso i) y 60, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, me refiero al folio CONSULTA/NAY/2022/4 del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, al que se anexa su oficio IEEN/Presidencia/931/2022, del veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual solicita lo siguiente:

“1.- ¿Cuál es la integración vigente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Nacional MORENA, en el Estado de Nayarit, que se tiene registrado en el libro respectivo?”

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, de conformidad con el libro de registro que lleva esta Dirección Ejecutiva, la integración vigente del órgano directivo del partido político nacional MORENA en dicha entidad, es la que se enlista a continuación:

NAYARIT
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

NOMBRE	CARGO
C. DANIEL SERVANDO CARRILLO ARCE	PRESIDENTE
C. YANETH NAMBO CADEZA	SECRETARIA GENERAL
C. MARÍA TERESA CAMARENA HERRERA	SECRETARIA DE FINANZAS
C. ROSALBA LLAMAS GALINDO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
C. RAFAEL ZEPEDA RUBIO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA
C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
C. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE	DELEGADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

En atención al ID Origen: 13818481.

Autorizó	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández	
Validó	Lic. Claudia Dávalos Padilla	
Revisó	Lic. Juan Carlos Ortiz Pérez	
Elaboró	Lic. Okayri Estefanía Ortiz Mercado	

